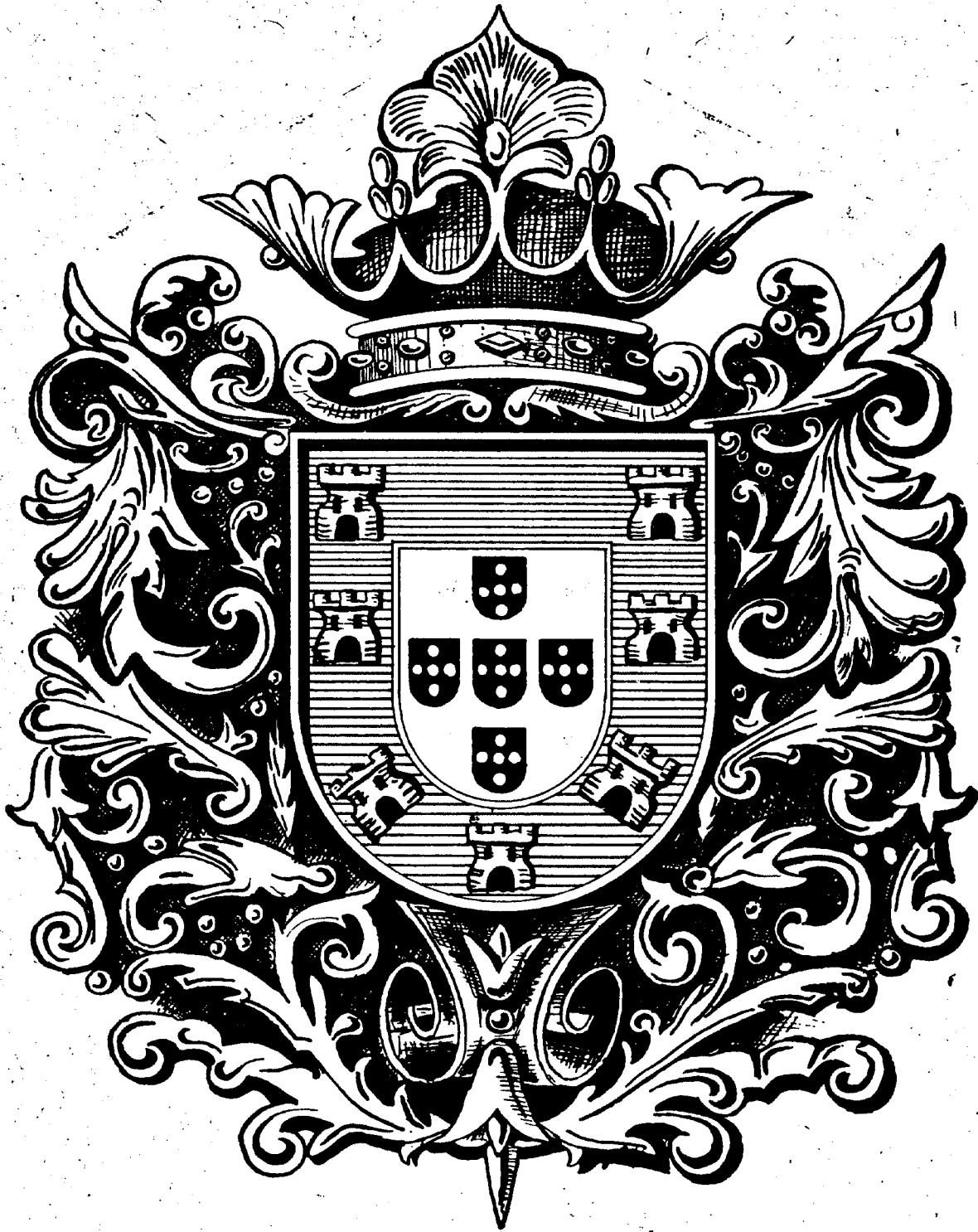


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2132

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

17 de Agosto 1967

439

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Por la Dirección General de Administración Local ha sido aprobada para la formación de la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Funcionarios de Administración Local de Ceuta, no integrados en Cuerpos Nacionales, la siguiente candidatura.

En representación de los funcionarios administrativos.

- Don Manuel Romero Córdoba.
- » Adolfo Orozco Rodríguez-Mancheño.
 - » Rafael Delgado Hernández.

En representación de los funcionarios técnicos.

- Don Manuel Mori Lecuna.
- » Antonio Rico Muñoz.

En representación de los servicios especiales.

- Don Victoriano Martínez Grosso.
- » José Muñoz Alba.
 - » José Fernández Espinosa.
 - » Antonio Becerra Gómez.
 - » Antonio Chaves Romero.
 - » Francisco Pozo Segura.

En representación de los funcionarios subalternos.

- Don Salvador Olmedo Jiménez.
- » Rafael Pleguezuelo Pleguezuelo.
 - » José Vera Busutil.

Lo que se hace público para conocimiento de los Funcionarios interesados, que de acuerdo con el artículo 5.º del Reglamento provisional de los Colegios tengan derecho a votos, los cuales pueden presentar reclamaciones en el plazo de diez días a partir de la publicación de este aviso en el B. O. de la Ciudad y transcurrido dicho plazo sin que se hubie-

se presentado reclamación alguna se considerará elegida dicha Candidatura.

Ceuta 11 de Agosto de 1967.

El Alcalde interino,
Ernesto Weil

440

SUBSATA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 34 viviendas y 11 locales comerciales en la calle González de la Vega con vuelta a calle Cervantes en esta Ciudad.

Tipo de licitación: 13.051.904,85 ptas.

Plazo de ejecución: 20 meses.—plazo de garantía: 1 año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 261.038 pesetas, reintegrada con 5.240 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de las obras.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Ceuta 11 de agosto de 1967.

V.º B.º

El Alcalde interino,
Ernesto Weil.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de....., enterado de los pligos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

441

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas por los que se ha de regir la subasta pública para la enajenación de 1.024 m2. de terreno de propiedad municipal, sitios en la parcela núm. 133 del Campo Exterior.

Dichos pliegos se exponen al público durante el plazo de ocho días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Los citados pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 5.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 14 de Agosto de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

442

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Molina, S. L., a

responder de los trabajos de instalación de alumbrado en el Parque Municipal de San Amaro.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 14 de agosto de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

443

Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica en la vía pública

EDICTO

El Alcalde Interino de este Ilustre Ayuntamiento

HAGO SABER

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio inserta en el Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto actual, se pone en conocimiento de todas las personas afectadas por dicho Impuesto que a partir del día 18 de los corrientes y hasta el día 30 de septiembre próximo, podrán efectuar en la Oficina de Recaudación de Exacciones Municipales, sita en la calle Deán Navarro Acuña núm. 17 y dentro de las horas de 16 a 20 y días hábiles de Oficina, el pago del referido Impuesto correspondiente al presente ejercicio económico, previa presentación del Permiso de Circulación de vehículo (carta gris).

Al realizarse el pago se facilitará al contribuyente como justificante del mismo, el distintivo unificado con arreglo al modelo oficial que ha sido autorizado por el Ministerio de la Gobernación para todos los Ayuntamientos, el cual deberá adherirse en sitio visible del vehículo.

Transcurrido el citado plazo los vehículos que circulen sin estar en posesión del expresado distintivo serán sancionados con arreglo a los preceptos que determina el artículo 8.º de la referida disposición.

Asimismo se hace saber a los titulares de vehículos que hasta la fecha no hayan presentado la declaración a efectos del pago del impuesto, la obligación de hacerla, personándose a tal fin en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ilustre

Ayuntamiento antes de hacerlo en las Oficinas de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 14 de agosto de 1967.

Fdo: Ernesto Weil Seguido.

444

EDICTO

Don Ernesto Weil Seguido, Alcalde-Presidente interino del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca número 13 de la calle Velarde, afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre el objeto a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores de los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre el objeto que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositará a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los copropietarios se entenderán, por los mismos, las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material del inmueble

Superficie: cuarenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Linderos: Por la derecha, izquierda y espalda

con finca de donde se segregó propiedad de don Ildefonso Izquierdo Fernández.

Aspecto Jurídico

Propietario: don Jesé López Mellado (fallecido).
Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 14 de agosto de 1967.

El Alcalde Interino,
Ernesto Weil.

445

Junta de adquisiciones y enajenaciones de Ceuta

A las once (11) horas del día catorce (14) de septiembre próximo, se reunirá esta Junta en sus locales sitios en la 2.ª planta del Gobierno Militar de Ceuta (Plaza de Nuestra Señora de Africa), para la enajenación por el sistema de subasta pública con licitación escrita, como chatarra, del buque denominado «Capitán Parra», afecto a la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta, por el precio límite mínimo de 928.000 pesetas.

El buque se encuentra situado en la Dársena del Arsenal de «La Carraca» de Cádiz, y los componentes desmontados del mismo en la Empresa Nacional Bazán de Cádiz.

Cuantas personas se interesen por su compra y deseen comprobar el estado del buque y de sus componentes desmontados, pueden hacerlo dirigiéndose al Capitán del citado buque, a bordo del mismo.

Las características principales de dicho buque son: Eslora entre perpendiculares 48'31 metros; Manga fuera de miembros 8'69 metros; Puntal de construcción 3'89 metros; y el desplazamiento en rosca, calculado aproximadamente en la situación actual del buque, incluido el peso de los elementos desmontados, es de 442 toneladas.

El resto de las características del buque y cantidades aproximadas de los distintos materiales que lo componen, y los elementos desmontados, se encuentran detallados en el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de subasta un depósito del 10 por ciento del importe de su oferta, en concepto de fianza.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenerse los licitadores, se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de la Jefatura

de los Servicios de Intendencia de Ceuta, Jefatura de Transportes Militares de esta Plaza, Comandancias Militares de Marina de Cádiz y Ceuta, y en el de este Organismo, pudiendo solicitarse copias de los mismos a esta Secretaría.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, con arreglo al modelo reglamentario, reintegrada la original con póliza de 3 pesetas.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 7 de Agosto de 1967.

El Comandante Secretario,
Ilegible.

446

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción en sumario número 119 de 1967 por apropiación indebida se cita a Naima Ahmed Mohamed, vecina de Tetuán que reside accidentalmente en Ceuta Patio de María la gorda casa de Ana María de los Angeles Domínguez Blázquez para que dentro del plazo de 5 días, se persone en este Juzgado para una diligencia apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta tres de Agosto de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Fernández.

447

EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Accidental Juez Instrucción de esta ciudad.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden de la Superioridad dimanante del sumario 242/66 por el delito Contra la Salud Pública contra José Fernández Frias, en la que se ha acordado publicar el presente a fin de hacer saber al referido penado que debe comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días a fin de hacer efectiva la multa de veinte mil pesetas a que fué condenado en la referida causa, apercibiéndole que de no verificarlo sufrirá un arresto sustitutorio de sesenta días.

Dado en Ceuta a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez Acctal.
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Fernández.

448

REQUISITORIA

Por la presente se cita llama y emplaza al súbdito alemán Eckhard Biller cuyas demás circunstancias personales se desconocen, titular del pasaporte núm. E-6503337 expedido en Gensenkirchen el 8 de junio de 1966, sin domicilio conocido en España, procesado en la causa núm. 144/1967 seguida por el delito de Hurto, a fin de que en el término de diez días se persone en este Juzgado a constituirse en prisión, por haberse así acordado en auto de procesamiento dictado en el día de la fecha, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se declarará rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca captura e ingreso en prisión, a disposición de este Juzgado y a resultas de la referida causa.

Dado en Ceuta a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez Acctal.
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Fernández.

449

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 338 de 1967 sobre hurto, ha acordado notificar a Abdelazis Hammadi Urriagli, de 30 años, soltero, jornalero, natural de Alhucemas, (Marruecos), hijo de Mohammadi y de Fatma, domiciliado en Tánger calle Vaj Kunia, s/n y a Abselám Mohamed Amar, de 29 años, soltero, natural de Nador, (Marruecos), hijo de Mohamed y de Fatma, con domicilio en Tetuán, (Marruecos), calle Sereno, 20, (ambos sin domicilio conocido en Ceuta), la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Abdelazis Hammadi Urriagli, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena a que indemnice a Julio García-Prieto Agudo en la suma de doscientas pesetas que con-

tenía en la cartera sustraída y pago de costas por mitad; absolviendo libremente de hecho origen de estas actuaciones, al otro acusado Abselám Mohamed Amar, declarando de oficio las costas.—Notifíquese esta resolución a los denunciados condenados, por cédulas insertas en el «Boletín Oficial» de la ciudad y entréguese la cartera con los documentos, a su propietario, acreditándose en forma.—Así

por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 4 de Agosto de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo. Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés. |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
